RESOLUCION EXENTA N° 5386

REF: **CONTRATESE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, PARA CURSO COMPUTACIONAL DE EXCEL AVANZADO, PARA FUNCIONARIAS DE JARDINES PROGRAMA 2, JUNJI, REGIÓN DEL BIO BIO .**

Concepción. 22 NOV 2012

VISTOS:

La ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D. S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; D.L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado; Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, Ley de Presupuestos N° 20.557 del 15/12/2011, la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República, Resolución N° 015/26 del año 2000, Resolución N° 015/172 del 20.08.2001, Resolución N° 015/0107 de fecha 04.07.2012, que nombra a doña Patricia Escobar Undurraga Directora Regional (TP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que la Subdirección de Gestión de Personas está organizando el ***"Curso Computacional Excel Avanzado"***, para funcionarias de jardines Clásicos, P1, cursos a desarrollarse los días 15, 27 y 29 de Noviembre de 2012, en el Centro de Formación Técnica Crecic, ubicado en Tucapel 1035, en la ciudad de concepción.

2. Que es preciso pagar el servicio de alimentación para los días que dure la capacitación.

3. Que, es preciso contar con recursos destinados a solventar dichos gastos de capacitación, correspondientes al programa 2.

RESUELVO:

1. Contrátese , la adquisición a través de Convenio Marco, de los ticket de alimentación para los días 15, 27 y 29 de septiembre de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Ticket	Detalle	Valor total
21	Ticket de alimentación programa	$ 63.000.-

2. Páguese, al proveedor: **Sodexo Soluciones de Motivación, Chile S.A, Rut: 96.556.930-8**, la suma de **$ 63.000.-** (sesenta y tres mil pesos) por la adquisición antes detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme de la o las facturas correspondientes.

3. Las órdenes de compra generadas a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor debe aceptarla a través del portal www.mercadopublico.cl.

4. Impútese los gastos que genere la presente resolución de la forma que a continuación se indica, al programa 02: subtitulo 22, ítem 01, asignación 001, subasignación 002, la suma de **$ 63.000.- (sesenta** y tres mil pesos), valor total.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNJI, REGION DEL BIO BIO

PEU/RLB/GHT/DLJ/ASE/DPB/crc

- **Subdirección RRHH.**
- **Planificación.**
- **Unidad Jurídica**
- **Subdirección RRFF.**
- **Unidad de Adquisiciones.**
- **Oficina de Partes.**